

## **IV CONVENIO UNICO. GRUPO DE TRABAJO CAMBIO DE RÉGIMEN JURÍDICO**

**Ayer se presentó nuevo borrador de Acuerdo por parte de Función Pública. A la espera de pequeñas modificaciones se podría FIRMAR hoy mismo.**

**30/12/2021**

La negociación avanzó bastante en el día de ayer. Esto podría permitir que el acuerdo pueda cerrarse en el mismo día que publicamos esta nota para, posteriormente, plasmar los criterios en una norma con rango de ley que se aprobaría de forma inmediata.

Queda pendiente de decidir si el concepto de antigüedad formará parte del cálculo del complemento que se cree para asegurar la garantía de retribuciones con el cambio de régimen jurídico y si se revalorizará con los incrementos salariales que se acuerden en los Presupuestos Generales del Estado.

Por lo demás en el texto se incluirán modificaciones para clarificar la redacción detallando las condiciones y los requisitos que conlleva este procedimiento pues se trata de que, los **trabajadores y trabajadoras pertenecientes al anexo II del Convenio a los que va destinada esta medida**, tengan la mayor información posible para la toma de decisiones.

El **proceso es voluntario**, implica en el momento de la toma de posesión la **extinción de la condición de personal laboral y la formalización de un nuevo contrato como funcionario de carrera**, todo ello dentro del mismo puesto de trabajo. Se llevará a cabo mediante un mínimo de cuatro convocatorias a desarrollar en un periodo máximo de tres años para las que se realizarán acciones formativas que faciliten la preparación de las pruebas que se llevarán a cabo mediante el **sistema de concurso-oposición**.

Quién opte por no participar o no consiga superar las pruebas, mantendrá su vinculación como personal laboral fijo del Convenio Único, manteniendo la misma clasificación profesional que tuviera en ese momento.

Se han simplificado finalmente el número de temas por grupo que se incluirán en las convocatorias y los contenidos podrán ser debatidos con posterioridad. Todas las pruebas, incluida la de idioma que será voluntaria y exclusiva para el grupo 1G, serán tipo test con tres respuestas alternativas sin que penalicen las respuestas erróneas o las no contestadas.

Proceso cambio de régimen	Nº Ejercicios	Nº Preguntas Tipo test	Duración examen tipo test	Nº Temas oposición
1G -Escala Técnica de Gestión de OOAA	1 ejercicio (2 partes) + 1 ejercicio de idioma voluntario	80	100 min.	16
2G- Escala de Gestión de OOAA	1 ejercicio (2 partes)	70	90 min.	10
3G- Escala Administrativa de OOAA	1	60	80 min.	6
4G- Escala Auxiliares administrativos de OOAA	1	40	60 min.	4